## ASAMBLEA PERMANENTE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Personería Jurídica Nº 940



Sarmiento 1438 Piso 2º Of. "A" - C1042ABB - Buenos Aires - Argentina - Teléfono 4371-0660

Email: asambleapermanentebpba@asambleabpba.com.ar - Pagina: www.asambleabpba.com.ar - Facebook Asamblea Permanente

## **LA ASAMBLEA INFORMA**

## REUNION CON DIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

## Estimados socios:

Ponemos en conocimiento de ustedes que el día 17/06/2025, directivos de las entidades abajo firmantes nos reunimos en la sede de nuestra Caja de Jubilaciones con el director que representa a los jubilados y pensionados, Sr. Miguel Cotignola.

La oportunidad fue propicia para consultar al director sobre varios temas referidos a las prestaciones previsionales y los diversos casos de liquidaciones de haberes existentes; en función de las demandas judiciales, fallos de instancias de la Justicia y la aplicación de la ley 15514.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para solicitar que la Caja implemente algunas mejoras para el pago de haberes, la información brindada en su sitio web y la metodología aplicada para la determinación de las nuevas jubilaciones.

El Sr. Cotignola nos pidió un tiempo prudencial para brindarnos las respuestas y se comprometió a presentar los temas en el Directorio.

Los principales temas tratados constan en el ayuda memoria adjunto, que fue recibido al final de la reunión.

Cuando contemos con novedades las informaremos.

Los saludamos cordialmente

ASAMBLEA PERMANENTE – CIRCULO JUBILADOS - ACIPESU – GRUPO SIGLO

"CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN" ¡VENCEREMOS COMPAÑEROS! -Elías Moure--1935-2018-

16010100 1flat 125

Señor Director en representación de Jubilados y Pensionados, solicitamos tenga a bien brindarnos respuestas escrita a los temas que nuestras entidades a continuación exponen

1)QUE LA CAJA BRINDE LOS COEFICIENTES MENSUALES DE AJUSTE DE LAS PRESTACIONES PREVISIONALES DESDE ENERO 2018 EN BASE A AUMENTOS PARITARIOS.

2)QUE INFORME ACTUALMENTE, AL MOMENTO DE LA LIQIDACION, EL COEFICIENTE DE INCREMENTO 3)QUE LA CAJA INFORME SI APELA EN PRIMERA INSTANCIA LAS CAUTELARES, Y MOTIVOS SI EN ALGUN

CASO NO LO HIZO

4)QUE LA CAJA INFORME SI APELA EN CAMARA LAS DECISIONES DE ESTA, Y MOTIVOS SI EN ALGUN CASO LO HIZO CUANDO NO APELABA O NO LO HIZO SI SIEMPRE APELA

5)POR QUE LA CAJA EN ALGUNOS CASOS HA PROCEDIDO A LA ACTUALIZACION DEL HABER Y APELA EL PAGO DEL REAJUSTE, NO OBSTANTE HABER SENTENCIA DE CAMARA.

6)EXISTE ALGUNA PRIORIDAD PARA LA CAJA AL HACER LA ACTUALIZACION DEL HABER Y EL REALUSTE QUE CORRESPONDE, TODA VEZ QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE ALGUNOS PAGOS.

9)CUANDO LA CAJA REALIZA ESOS PAGOS RESULTA NECESARIO CONTAR CON LA LIQUIDACION QUE PRACTICAN EN FORMA CLARA, TODA VEZ QUE EL AFILIADO O ABOGADO PATROCINANTE DEBEN DAR CONFORMIDAD

10)POR QUE LA CAJA NO RECOMPONE LAS PRESTACIONES DE TODOS, CUANDO FUE YA DEROGADA LA LEY 15008 Y LA LEY 15525 CONSAGRO EL AJUSTE POR PARITARIA, DE TAL FORMA CONFIRMANDO LA RESOLUCION DE LA CORTE EN ESE SENTIDO QUE BENEFICIO A GRAN PARTE DE LOS BENEFICIARIOS

11)SE SOLICITA QUE LOS HABERES PREVISIONALES SEAN ABONADOS EL PRIMER DIA HABIL DE CADA MES

12)SE SOLICITA QUE EL DESCUENTO DEL APORTE PREVISIONAL POR INCREMENTO DE PRESTACIONES SE EFECTUE EN TRES CUOTAS, PARA QUE EL PASIVO PUEDA CONTAR CON MAYOR PODER ADQUISITIVO EN FORMA INMEDIATA. TENER PRESENTE QUE LOS ACTIVOS SI LO TIENEN PORQUE UNA PARTE DE SUS INCREMENTOS NO TIENEN APORTES Y POR ENDE LO COBRAN INMEDIATAMENTE SE LIQUIDEN

13)SE REITERA QUE LOS RECIBOS DE PRESTACIONES PREVISIONALES DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS POR LO MENOS 48 HORAS ANTES DE LA ACREDITACION

14 SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA EL PODER CONTAR, A TRAVES DE LA PAGINA DE CAJA, EL DETALLE MENSUAL DE LA RETENCION IMPOSITIVA

15)QUE SE BRINDE A CADA NUEVO JUBILADO COPIA DE TODAS LAS PLANILLAS QUE UTILIZO LA CAJA PARA DETERMINAR LOS MONTOS MENSUALES CONSIDERADOS PARA DETERMINAR LA PRESTACION INICIAL Y LOS COEFICIENTES UTILIZADOS PARA ACTUALIZAR LOS MISMO DURANTE EL PERIODO CONSIDERADO.

16)SE SOLICITA QUE LA CAJA PUBLIQUE EN SU PAGINA WEB, PARA CONOCIMIENTO DE LOS AFILIADOS, LAS ACTAS DE REUNION DE DIRECTORIO.

17)SE INFORME CUANTO SE COBRA MENSUALMENTE DE ALQUILER POR EDIFICIO QUE OCUPA PROVINCIA SEGUROS Y POR LA MARCA PROVINCIA SEGUROS. QUIENES REPRERSENTAN A LA CAJA EN PROVINCIA SEGUROS.

ACIPESU ASAMBLEA PERMANENTE - CIRCULO DE JUBILADOS - GRUPO SIGLO 17/06/25

mover A. Roseisver

Buzca, Astonio